

DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo del Concurso por **Invitación a cuando menos Tres Personas** que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en Tepic, Nayarit; Relativo al Concurso No. **918020999-49-23-IR**, el día 22 de Noviembre de 2023, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE EMISOR A PRESIÓN DEL CÁRCAMO JUVENTUD A PLANTA ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 27 Frac II, 43 Y 44**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas**, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-49-23-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

CONSTRUCCIÓN DE EMISOR A PRESIÓN DEL CÁRCAMO JUVENTUD A PLANTA ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **14 de Noviembre del 2023**.

Se invitaron para participar 3 empresas:

INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.

URBA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.

HECTOR MANUEL QUIÑONEZ NAVARRETE.

El **22 de Noviembre de 2023** a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico- económica en Apertura Única. En la parte de documentos Adicionales y en la parte Técnica **NO** se presentaron observaciones a los licitantes:

No	Licitante	Propuesta Técnica
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
2	URBA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
3	HECTOR MANUEL QUIÑONEZ NAVARRETE	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

A continuación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las Bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen; Haciendo del conocimiento que no se presentaron observaciones en la apertura.



El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.	\$10,254,120.00
2	URBA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.	\$10,276,290.39
3	HECTOR MANUEL QUIÑONEZ NAVARRETE	\$10'323,145.81

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **23 de Noviembre de 2023** a las **12:00 Hrs.**.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas **URBA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.** y **HECTOR MANUEL QUIÑONEZ NAVARRETE.**; cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores, Sin embargo, se califican como "No solventes Económicamente" porque su propuesta está por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia.

La propuesta presentada por la Empresa **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.**; cumple con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación, por lo que se califica como "Solvente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

"INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V"

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

CONSTRUCCIÓN DE EMISOR A PRESIÓN DEL CÁRCAMO JUVENTUD A PLANTA ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Por un monto de **\$10,254,120.00 (Diez Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **31 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **27 de Noviembre de 2023**.

Así mismo se manifiesta que el presente Dictamen, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ

EOG/FEDA/LCA

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

